



RESULTADOS CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO - AÑO 2016
GOBIERNO REGIONAL DEL MAULE

Equipos de Trabajo	N° de Integrantes	N° de Metas por Equipo	% de Cumplimiento Global de Metas	% de incremento incremento por desempeño colectivo
1.- División de Análisis y Control de Gestión (DACG)	25	4	100%	8%
2.- División de Administración y Finanzas (DAF)	31	4	100%	8%
3.- División de Planificación y Desarrollo Regional (DIPLADE)	15	4	100%	8%
4.- Equipo de Apoyo	20	4	100%	8%

N° TOTAL DE FUNCIONARIOS DE LA INSTITUCION : 91

RESULTADOS POR EQUIPOS - CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO - AÑO 2016

Equipo de Trabajo N° 1: División de Análisis y Control de Gestión (DACG)

Meta de Gestión	Nombre del Indicador	Formula de cálculo	Nota técnica	Meta 2016	Resultado Efectivo 2016	Unidad de medida	Valores del numerador / denominador de la Meta	Valores del numerador / denominador del Resultado Efectivo	Razones de Incumplimiento
1. Comprometer hasta un 78% del presupuesto vigente del programa 02 del año 2016 en iniciativas de arrastre año 2017.	Porcentaje del presupuesto comprometido en arrastre.	(Monto del gasto comprometido en arrastre para el año 2017/Monto del presupuesto vigente del programa 02 a fin del año 2016)*100	1. Un proyecto pasa de arrastre al año t cuando se encuentra contratado.	78%	78%	%	Ver Nota 1	53.249.111 /68.303.355	N.A
2. Realizar durante el año 2016, un Informe de Análisis del proceso de subvenciones, en las áreas cultura y deporte, del año 2015.	Un informe de Análisis del proceso de subvenciones, en las áreas de cultura y deporte, del año 2015, realizado durante el año 2016.	Cumple / No Cumple	1.- Esta meta debe ser ejecutada por el Dpto. de Subvenciones, perteneciente a la DACG.	1	1	Informe elaborado	N.A	N.A	N.A
3. Realizar durante el año 2016, dos informes de Análisis de la ejecución de proyectos financiados durante el presente año, uno correspondiente al subtítulo 31-02 (obras civiles) y otro al subtítulo 33 (FRIL y Saneamiento Sanitario)	Dos informes , uno del subtítulo 31-02 y otro del subtítulo 33 (FRIL y Saneamiento Sanitario) elaborados.	Cumple = 2 Informes de Análisis de la ejecución de proyectos financiados durante el presente año (1 del subtítulo 31-02 y otro del subtítulo 33 (FRIL y Saneamiento Sanitario) No Cumple = 0 Informes	1.- Las iniciativas del subtítulo 31-02, corresponden a proyectos de inversión. Para este informe, solo se contemplarán los proyectos referidos a obras civiles, dejando fuera lo relativo a diseños, factibilidades y pre-factibilidades. 2. El análisis considerará los proyectos en ejecución 2016, que tengan acta de entrega terreno hasta 30/10/2016, la que corresponde a la fecha de inicio de los proyectos.	2	2	Informe elaborado	N.A	N.A	N.A

* N.A: No Aplica

Equipo de Trabajo N° 1: División de Análisis y Control de Gestión (DACG)

Meta de Gestión	Nombre del Indicador	Formula de cálculo	Nota técnica	Meta 2016	Resultado Efectivo 2016	Unidad de medida	Valores del numerador / denominador de la Meta	Valores del numerador / denominador del Resultado Efectivo	Razones de Incumplimiento
4. Tramitar y obtener la identificación presupuestaria al 95% de las iniciativas de arrastre del subtítulo 31, al 31 de marzo del año 2016, mediante Resolución con toma de razón de Contraloría.	Porcentaje de iniciativas de inversión, del Subtítulo 31, de arrastre identificadas al 31 de marzo del año t.	(Número de iniciativas de inversión (Subtítulo 31) de arrastre identificadas al 31 de marzo del año t / Número total de iniciativas de inversión (Subtítulo 31) de arrastre año 2016) * 100	<p>1. Identificación presupuestaria: Corresponde a la asignación de recursos a las iniciativas de inversión, tramitando a través de una resolución aprobada por Contraloría. Sin este trámite no es factible cursar pagos a los contratistas.</p> <p>Las iniciativas de arrastre: corresponden a todos los proyectos que pasan del año anterior (2015) y que continúan en ejecución en el año presupuestario vigente (2016). Para continuar los pagos de dichos proyectos, se requiere que cada uno de ellos tenga su asignación presupuestaria aprobada por Contraloría.</p> <p>2. Esta tarea es desarrollada por los funcionarios del Dpto. de Control de Inversiones y por la unidad de puesta en Marcha y seguimiento financiero, ambos integrados en el DACG.</p> <p>3. Se considerarán todas aquellas iniciativas de inversiones del subtítulo 31 que se encuentren en ejecución y no paralizadas. Obras paralizadas son aquellas a las cuales no se les puede solicitar asignación de presupuesto por:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- Tienen problemas de diseño que imposibilita su ejecución. 2.- Judicialización de obras. 3.- Abandono de obras por parte del contratista. 4.- Causas de fuerza mayor. 	95%	100%	%	Ver Nota 1	85 / 85	N.A

Nota 1 : No se definió valores para el numerador ni denominador de la meta, pues no se conocía el número de proyectos que pasaría de arrastre.

Equipo de Trabajo N° 2: División de Administración y Finanzas (DAF)

Meta de Gestión	Nombre del Indicador	Formula de cálculo	Nota técnica	Meta 2016	Resultado Efectivo 2016	Unidad de medida	Valores del numerador / denominador de la Meta	Valores del numerador / denominador del Resultado Efectivo	Razones de Incumplimiento
1. Elaborar durante el año 2016 un Manual de Cuentas de Ingresos y Gastos del Gobierno Regional del Maule, de acuerdo a la normativa vigente, que facilite el cumplimiento de las normas impartidas por la Contraloría General de la República.	1 Manual de cuentas de Ingresos y Gastos del Gobierno Regional del Maule elaborado.	Cumple / No Cumple	1.- Se contemplará en el desarrollo de este compromiso las normas NICSP, siempre y cuando estén rigiendo para el año 2016.	1	1 Manual elaborado	Manual Elaborado	N.A	N.A	N.A
2. Actualizar durante el año 2016, el Manual de Procedimiento de Inducción del Servicio, de acuerdo a lo establecido en Instructivo Presidencial de Buenas Prácticas Laborales.	1 Manual de procedimiento de inducción actualizado.	Cumple / No Cumple	No Hay.	1	1 Procedimiento actualizado	Procedimiento actualizado	N.A	N.A	N.A
3. Elaborar durante el año 2016 un procedimiento de movilidad interna, de acuerdo a lo establecido en Instructivo Presidencial de Buenas Prácticas Laborales.	1 Manual de Procedimiento de Movilidad Interna elaborado.	Cumple / No Cumple	No Hay.	1	1 Procedimiento elaborado	Procedimiento elaborado	N.A	N.A	N.A
4. Efectuar durante el año 2016 un manual de procedimiento de conciliación de vida personal y laboral, de acuerdo a lo establecido en Instructivo Presidencial de Buenas Prácticas Laborales.	1 Manual de Procedimiento de Conciliación de vida personal y laboral.	Cumple / No Cumple	No Hay.	1	1 Procedimiento elaborado	Procedimiento elaborado	N.A	N.A	N.A

Equipo de Trabajo N° 3: División de Planificación y Desarrollo Regional (DIPLADE)

Meta de Gestión	Nombre del Indicador	Formula de cálculo	Nota técnica	Meta 2016	Resultado Efectivo 2016	Unidad de medida	Valores del numerador / denominador de la Meta	Valores del numerador / denominador del Resultado Efectivo	Razones de Incumplimiento
1. Asesorar durante el año 2016, a 15 equipos municipales de la región, en la formulación, presentación y subsanación de observaciones de iniciativas de inversión a ser presentadas al FNDR.	15 equipos municipales de la Región del Maule a los cuales se asesora técnicamente en la formulación, presentación y/o subsanación de observaciones de proyectos presentados al FNDR	Cumple = 15 equipos municipales a los cuales se asesora técnicamente en la formulación, presentación y/o subsanación de observaciones de proyectos presentados al FNDR No Cumple < 15 equipos municipales a los cuales se asesora técnicamente en la formulación, presentación y/o subsanación de observaciones de proyectos presentados al FNDR	1. Los equipos municipales corresponderán a SECPLAN, o equipos municipales que realicen esta, la función de formulación de proyectos, para presentar al FNDR (Fondo Nacional de Desarrollo Regional) 2. El medio de verificación número tres, es válido, solamente en el caso de obtener recomendación técnica de alguna iniciativa de inversión. 3. Las actas de recomendación Técnica o Ficha IDI, corresponden a los documentos oficiales, del Gobierno Regional del Maule y del Ministerio de Desarrollo Social, con los cuales se recomienda las iniciativas presentadas para evaluación. Cabe hacer presente que los municipios que presentan proyectos al FNDR, según su tipología, son evaluados por el Gobierno regional o MIDESO. Está facultad está definida por la DIPRES.	15	15	Equipos municipales asesorados	N.A	N.A	N.A
2. Capacitar durante el año 2016 al 100% de Municipios de la Región, capacitados en la formulación de proyectos, que son evaluados por el Gobierno Regional y que son presentados al FNDR.	100% de Municipios de la Región capacitados en la formulación de proyectos, que son evaluados por el Gobierno Regional y que son presentados al FNDR, durante el año 2016.	Cumple=100% de Municipios de la Región capacitados en la formulación de proyectos, que son evaluados por el Gobierno Regional y que son presentados al FNDR, durante el año 2016. No cumple < 100 % de municipios capacitados	1. La sigla FNDR se refiere a Fondo Nacional de Desarrollo Regional; Se mantiene el Indicador para la Unidad considerando la necesidad de capacitación producto de la rotación de los equipos técnicos municipales y las constantes actualizaciones de metodologías de formulación de proyectos e instructivos que norman la postulación.	100%	100%	%	30/30	30/30	N.A

Equipo de Trabajo N° 3: División de Planificación y Desarrollo Regional (DIPLADE)

Meta de Gestión	Nombre del Indicador	Formula de cálculo	Nota técnica	Meta 2016	Resultado Efectivo 2016	Unidad de medida	Valores del numerador / denominador de la Meta	Valores del numerador / denominador del Resultado Efectivo	Razones de Incumplimiento
3. Formular durante el año 2016, el "Plan de Desarrollo Territorial para el territorio denominado Maule Centro" y presentarlo al Consejo Regional del Maule.	Un Plan de Desarrollo para el territorio del Maule Centro, formulado y presentado ante el Consejo Regional del Maule, durante el año 2016.	Cumple / No Cumple	1. Un Plan de Desarrollo Territorial es un instrumento de planificación territorial construido en forma participativa, desarrollado por el Gobierno Regional del Maule, con un periodo de planificación de cuatro años y que se traduce en un conjunto de iniciativas de inversión, que buscan disminuir las brechas de inversión identificadas en dicho territorio. El territorio de Maule Centro, corresponde a las comunas de San Rafael, Pencahue y Maule, el cual fue definido por el Gobierno Regional.	1	1 Plan desarrollado	Plan desarrollado	N.A	N.A	N.A
4. Generar durante el año 2016, la georeferenciación del 90% de las iniciativas de inversión identificadas en el Plan de Desarrollo del Territorio Secano Maule Norte.	Porcentaje de Iniciativas identificadas en el Plan de Desarrollo del Territorio Secano Maule Norte, georeferenciadas.	(Número de iniciativas georeferenciadas del Plan de desarrollo del Territorio Secano Maule Norte / Total de iniciativas identificadas en el Plan de desarrollo del Territorio Secano Maule Norte) * 100	1. El territorio de Secano Maule Norte, corresponde a las comunas de Licantén, Víchuquén y Curepto. 2. Las iniciativas de inversión a georeferenciar, corresponderán a aquellas de equipamiento o infraestructura, que tienen asociado una localidad específica. Se excluyen aquellas iniciativas que son de carácter intercomunal e interprovincial.	> o = 90%	91%	%	Ver Nota 1	103/113	N.A

Nota 1: No se definieron valores para el numerador ni denominador de la meta.

Equipo de Trabajo N° 4: Equipo de Apoyo

Meta de Gestión	Nombre del Indicador	Formula de cálculo	Nota técnica	Meta 2016	Resultado Efectivo 2016	Unidad de medida	Valores del numerador / denominador de la Meta	Valores del numerador / denominador del Resultado Efectivo	Razones de Incumplimiento
1. Ejecutar durante el año 2016, el 100% del Programa de Capacitación, desarrollado por la Unidad Jurídica del servicio, en las áreas definidas.	Porcentaje del programa de capacitación ejecutado en el año.	$(N^{\circ} \text{ de actividades del programa de capacitación ejecutadas durante en el año 2016} / N^{\circ} \text{ total de actividades contempladas en el programa de capacitación definido para el año 2016}) * 100$	1. Las materias específicas de cada una de las capacitaciones contempladas en el programa, serán acordadas por las Jefaturas de División del Servicio y deberán estar enfocadas en las siguientes áreas: planificación de inversión, gestión de inversiones y normativa administrativa vigente.	100%	100%	%	Ver Nota 1	5 / 5	N.A
2. Desarrollar o actualizar al menos 3 procedimientos, uno por División del GORE Maule, durante el año 2016.	Al menos 3 procedimientos desarrollados o actualizados, uno por División del GORE Maule, durante el año 2016.	Cumple ≥ 3 o más procedimientos desarrollados o actualizados, uno por división del Gore Maule No cumple < 3 procedimientos desarrollados o actualizados, uno por división del Gore	1. El Gobierno Regional cuenta con 3 divisiones: Administración y Finanzas, Planificación y Desarrollo Regional y Análisis y Control de Gestión.	$> 0 = 3$	3 procedimientos elaborados.	Procedimientos elaborados	N.A	N.A	N.A
3. Que al menos el 80% de las actas de las sesiones del CORE aprobadas en el año 2016, se envíen al Jefe DAF para ser publicadas en la página web del Servicio en un plazo no superior a 2 días hábiles desde la aprobación por el Consejo Regional.	Porcentaje de actas aprobadas en el año 2016, que se envían al Jefe DAF para ser publicadas en la página web del Servicio, en un plazo no superior a 2 días hábiles, desde la aprobación por el Consejo Regional.	$(N^{\circ} \text{ de actas de las sesiones del CORE aprobadas en el año 2016, que son enviadas al jefe DAF para ser publicadas en la página web del servicio en un plazo no superior a 2 días hábiles desde la aprobación por el CORE} / \text{Número total de actas aprobadas por el CORE en el año 2016}) * 100$	1. El envío de las actas al secretario ejecutivo al jefe DAF será vía correo electrónico.	$> 0 = 80\%$	100%	%	Ver Nota 2	24 / 24	N.A
4. Implementar al menos el 80% de los compromisos establecidos en el Plan de Seguimiento de Auditorías durante el año 2016.	Porcentaje de compromisos del Plan de Seguimiento de Auditorías implementados en el año 2016.	$(N^{\circ} \text{ de compromisos del Plan de Seguimiento de Auditorías implementados en el año t} / N^{\circ} \text{ total de compromisos de auditorías definidos en el Plan de Seguimiento de Auditorías realizadas en año t-1}) * 100$	1.- Este indicador forma parte de los indicadores transversales definidos en el Programa de Mejoramiento de la Gestión 2016.	$> 0 = 80\%$	82%	%	Ver Nota 3	18 / 22	N.A

Nota 1: No se definieron valores para el numerador ni denominador de la meta, pues no se tenía definido el programa de capacitación.

Nota 2: No se definieron valores para el numerador ni denominador de la meta, pues no se podía determinar el número de sesiones del Consejo Regional.

Nota 3: No se definieron valores para el numerador ni denominador de la meta, pues a esa fecha no se tenía claridad del total de compromisos en el Plan de Seguimiento.